

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el día 18 de febrero del año 2020 el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el oficio proveniente de la secretaría de gobierno y convivencia del Municipio de Armenia-oficina de comisiones civiles en donde se hace la devolución del despacho comisorio Nro. 0040 del 25 de febrero del año 2018. Pasa a Despacho de la señora juez hoy 09 de julio del año 2020 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Armenia, Q, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto ordena archivo
Proceso : Verbal Restitución De Bien Inmueble Arrendado
Demandante: Jesús David Restrepo Laverde
Demandado : Elizabeth Cristina Restrepo Laverde
Manuel David Restrepo Laverde
y Alejandro Restrepo Laverde
Radicado : 630014003007-2017-00202-00

En atención a lo manifestado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado advierte que no se encuentran trámites pendientes por agotar; bajo esa medida, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.057

DE JULIO 10 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO